



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

N° 054 -2021-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 31 de Marzo de 2021



VISTO:

El Expediente N° 03476-21, y;



CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;



Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;



Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*; en el numeral 7.6.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;



Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2021-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2021", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg. N° 21111111111111111111
Fecha: 31/03/2021



Que, con Nota Informativa N° 974-JDAD-HONADOMANI-SB-2020, de fecha 28 de diciembre de 2020, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, remite a la Jefatura de la Oficina de Logística, la Nota Informativa N° 0572-SPC-HONADOMANI-SB-2020, que fuera enviada por la Jefa del Servicio de Patología Clínica, señalando que el proceso de Adquisición de Reactivos para Bioquímica, en vista que el proceso de adquisición del 2019 está por culminar, adjuntándose las especificaciones técnicas;



Que, con Informe N° 001-2021-C.S.L.P. N° 010-20-HONADOMANI-SB, de fecha 16 de marzo de 2021, el Presidente del Comité de Selección informa al Director Ejecutivo de Administración que se realizó la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, con fecha 03 de marzo de 2021, pero al realizar la revisión de las ofertas presentadas, se declaró Desierto el Procedimiento de Selección por no contar con ofertas válidas, cursándose el informe ante citado al área usuaria Departamento de Ayuda al Diagnóstico - Servicio de Patología Clínica, para que determine si persiste la necesidad del requerimiento solicitado; es así que la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, a través de la Nota Informativa N° 230-DAD-HONADOMANI-SB-2021, señala a la Jefa de la Oficina de Logística que, si persiste la necesidad de la Adquisición de Reactivos para Bioquímica Clínica con Equipamiento más control de calidad interno para el Servicio de Patología Clínica, adjuntando las especificaciones técnicas;



Que, mediante Nota Informativa N° 394-2021-OL-N° 057-EA-PROCESOS-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de marzo de 2021, la Jefa del Equipo de Adquisiciones en forma conjunta con la Jefatura de la Oficina de Logística, informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico que, conforme al requerimiento del área usuaria, y teniéndose en cuenta que no se han modificado las especificaciones técnicas, la indagación de mercado sigue vigente, solicitando la actualización de la disponibilidad presupuestal para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA CON EQUIPAMIENTO MÁS CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB; determinando que el valor total actualizado asciende a la suma de S/. 673,021.00 (Seiscientos Setenta y Tres Mil Veintiuno con 00/100 Soles);

Que, a través de la Nota Informativa N° 246.OEPE.0175.UP.HONADOMANI.SB.21, fecha 18 de marzo de 2021, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la Disponibilidad Presupuestal para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada de la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA CON EQUIPAMIENTO MÁS CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB, por el monto de S/ 673,021.00; precisando que mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000896, por la suma de S/. 226,403.50, será para el año 2021, y el saldo diferencial se atenderá con cargo a previsión presupuestal, conforme la Constancia de Previsión N° 0018, cuya suma de S/ 336,510.50, será para el año fiscal 2022; y la suma de S/ 110,107.00, será atendida en el año fiscal 2023;



Que, mediante Proveído N° 005-2021-OEA-HONADOMANI.SB, de fecha 19 de marzo de 2021, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración hace suya en todos sus extremos la Nota Informativa N° 411-2021-OL-N° 60-EA-PROCESOS-HONADOMANI-SB, en la cual solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2021 del Procedimiento de Selección, Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA CON EQUIPAMIENTO MÁS CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB";



Que, estando a lo requerido por la Jefatura del Departamento Ayuda al Diagnóstico y la Jefatura de la Oficina de Logística; y con la conformidad de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y señalando a que, los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir al PAC-2021, el Procedimiento de Selección, Adjudicación Simplificada para

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENIA
FEDATARIO
Reg. N° Fecha



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

N° 054 -2021-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 31 de Marzo de 2021

la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA CON EQUIPAMIENTO MÁS CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB";

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Viceministerial N° 020-2021-SA/DVMPAS, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2021, para Incluir el Procedimiento de Selección, Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA CON EQUIPAMIENTO MÁS CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB", por el monto de S/ 673,021.00 (Seiscientos Setenta y Tres Mil Veintiuno con 00/100 Soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese

JCJCC/ASL/ADF/IFLA/JCVO/lccs

- c.c.
- OEA
- OEPE
- OL
- OAJ
- DAD
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
.....
N.C. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12726 R.N.E. 4674

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
.....
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N° 1 MAR 2021 Fecha

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
31 MAR. 2021
RECIBIDO
Hora: Firma:



ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

UNIDAD EJECUTORA: 033

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC :

20137729751

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
												DEPA	PROV	DIST	
1	1-SI	LP N°010-2020	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - Bienes	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BIOQUÍMICA CLÍNICA CON EQUIPAMIENTO MÁS CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI-SB	S/ 673,021.00	Soles	DYT - Donaciones y Transferencias	ABRIL	0 - Por la Entidad	382 - Sin Modalidad	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGÍSTICA

SABINA E. MASSARONI MARQUEZ
JEFE DEL EQUIPO DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Abog. I. FIORELA LÓPEZ ARANCIBIA
Jefa (e) de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
OFICINA DE LOGÍSTICA
Documento Autorizado
IC WILLIAM FLORIAN PLASENCIA
Jefe de Oficina de Logística
MAR 2021